

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 456 -2016/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

08 NOV 2016

VISTOS: la Resolución Gerencial Sub Regional N°103-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 04 de Abril del 2016; el Informe N° 651-2016/GRP-401000-401400-401420 de fecha 03 de Noviembre del 2016 del Sub Director de la División de Obras; el Memorando N° 801-2016/GRP-401000-401400 de fecha 03 de Noviembre del 2016;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 103-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 04 de Abril del 2016, se resuelve **APROBAR** el **EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2016** para la contratación de la Actividad **“INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SS.HH PARA LOCAL PROVISIONAL I.E CARLOS AUGUSTO SALAVERRY”**, con un valor estimado ascendente a **S/. 49,593.42 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 42/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de Agosto del 2016, con un plazo de ejecución de veintiún días (21) días calendario, que será ejecutado por la modalidad de ejecución sistema a **SUMA ALZADA**;

Que, con fecha 24 de Octubre del 2016, se suscribió el **CONTRATO N° 014-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**, entre la **GERENCIA SUB REGIONAL “LUCIANO CASTILLO COLONNA”** y el **ARQ. MARCO ANTONIO ESCOBAR ROSAS**, para la contratación del Servicio **“INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SS.HH PARA LOCAL PROVISIONAL I.E CARLOS AUGUSTO SALAVERRY”**, por el monto de **S/. 49,250.00 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV, con un plazo de ejecución de veintiún (21) días calendario;

Que, mediante Informe N° 651-2016/GRP-401000-401400-401420 de fecha 03 de Noviembre del 2016, el Sub Director de la Unidad de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la designación del Ingeniero Inspector para la ejecución del Servicio **“INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SS.HH PARA LOCAL PROVISIONAL I.E CARLOS AUGUSTO SALAVERRY”**, proponiendo al Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares;

Que, mediante Memorando N° 801-2016/GRP-4010000-401400 de fecha 03 de Noviembre del 2016, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, designar al Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares como Ingeniero Inspector para la ejecución del Servicio **“INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SS.HH PARA LOCAL PROVISIONAL I.E CARLOS AUGUSTO SALAVERRY”**;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, al respecto el artículo 160 y 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF,

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 456 -2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

08 NOV 2016

establece como condición para el inicio de la Ejecución de la Obra que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponde; siendo potestad del Titular de la Entidad designar al profesional Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares como Inspector del Servicio "INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SS.HH PARA LOCAL PROVISIONAL I.E CARLOS AUGUSTO SALAVERRY";

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al ING. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES como INSPECTOR para la ejecución del Servicio "INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SS.HH PARA LOCAL PROVISIONAL I.E CARLOS AUGUSTO SALAVERRY", de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al contratista Arq. MARCO ANTONIO ESCOBAR ROSAS en su domicilio legal Parque 15-11 Lateral B Provincia de Talara- Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al ING. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES; a la Unidad de Obras y Liquidaciones con antecedentes, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL